

L^a G. L. M.

Mos. D. N. P. de V. de V. de V.

Enm. de V. de V. de V.

Inform. de V. de V. de V.

Rece. de V. de V. de V.

Qu. de V. de V. de V.

M. de V. de V. de V.

[Signature]

Madrid, a V. de V. de V.

V. de V. de V. de V.

C. de V. de V. de V.

V. de V. de V. de V.

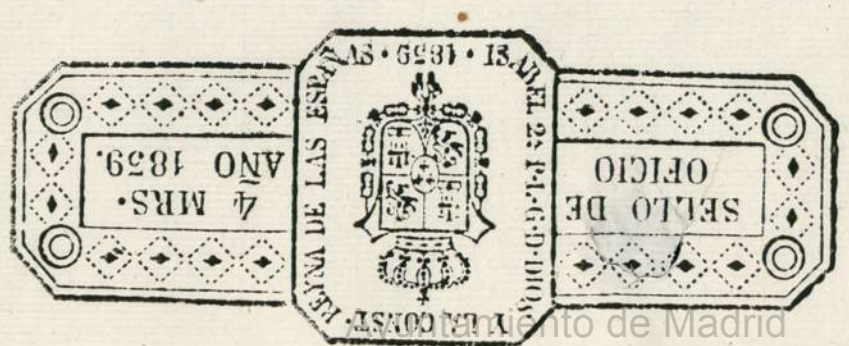
V. de V. de V. de V.

V. de V. de V. de V.

V. de V. de V. de V.

Supl. de V. de V. de V.
Enm. de V. de V. de V.
que el P. de V. de V. de V.
acompañado a V. de V. de V.
los Lucas de V. de V. de V.
quillo N. de V. de V. de V.
mandó V. de V. de V. de V.
de V. de V. de V. de V.
de V. de V. de V. de V.
de V. de V. de V. de V.

[Signature]
Alcalde de V. de V. de V.



to de Madrid

19 21

CAPITULADOS



e
e
a
c
a
To
se
br

Mad. 18 de Mayo de 1790

1-51-91

Inm. Ay. ^{le} Comor

Informe del
Res. Comi. del
Cuartel con el Reg.
Mayor

D. Miguel Enquidanos vecino
de esta Corte

Supp. a N. S. se le de permiso

para haver una fachada se-
gun el Plan que presenta
acompañado a este, en la Calle
de S. Lucas Parriros del Par-
quillo N.º 3. Mamo. 322; man-
dando se pase al tiro de Cuer-
da el día que antes se ten-
ga por conveniemo. Madrid
que espera. S.º

Madrid 18o dia.

Señalare y la Fija de
Cuerdas de esta obra ma-
ñana tienen M del
Comiente a

Mad. y Mayo 19 de 1790

Miguel Enquidanos

Tan sea de su tarde y den
se los abiros de contum-
brados.

J. Loma Praso

VIII^{mo} Señor

En Consequencia del Acuerdo ante-
cedente por Ausencia del Arquitecto
maior. He reconocido la casa que el
Memorial refiere, y el diseño que pa-
ra la Reedificacion de su fachada se
presenta, y no hallo inconveniente
en que V. S. Y. conceda la licencia que
solicita, obrando se execute la obra
segun demuestra el diseño poniendo
á Nivel el quarto Pral con el de la Ca-
sa numero 2 que hace mediania con la
que se ha á construir, replanteando la
fachada que tiene de linea treinta y
seis pies, paralela con la linea del co-
tado del Convento de las Monjas de San-
gora, y á distancia de el veinte y qua-
tro pies y medio haciendo un buen fi-
nimento, sentando sobre terreno fixo.

me, luego que este ala Superficie -
se deben sentar dos Yladas de sillares de
buena piedra Vexroquena, dando a su
fachada segues emb vazo, dos pies y
tres quarto. En el Pral dos pies y me-
dio y dos y quarto en el segundo, hacien-
do en las Ventanas sus Arcos de fabrica
El Alexo de Canerillon con vu tocadura
y corona de Madera. Los respis del qu-
arto vazo tendran solo seis dedos de
vuelo, dos Balcones del quarto Pral -
pie y medio, y los del quarto segundo -
on pie, colocando contra la fachada en
el pivo de la Calle Sotas de piedra de
medio pie de grueso, por tres pies de
ancho, y en habiendo Elebado la fa-
chada Exterior tres pies sobre la
Superficie de la Calle, debe este ynte

resado dar aviso á U. S. Y. que se hade
servir mandarla reconocer. Y otro igu-
al aviso y reconocimiento se debera
Practicar enerrando la obra alor de
mater para que conste á U. S. Y. aber-
se obrendado lo que se sirva de cami-
nar. Madrid 22 de Mayo de 1790.

Juan. Sanchez

Firmo Señor.

El Cominario del Cuartel no se le ofrece reparo
en q con las calidades q explica el Arquitecto
Maion se conceda á el Interesado la Licencia
q solicita. Madrid y Junio 1.º de 1790.

Juan Garcia

Jahona Prats

Mad. V. de Nuncio de 1790.

Inm. ch. ^{to}

Considerar la ^a para la operacion
de esta D^{na} con arreglo a los
informes antecedentes.

Finaliz^a en 2. de Mayo.

Mesa. F. de ... 1730.

scribir ... al abis y ...

... para que ...

...
Juan. Sanchez

...

Firma ...

...

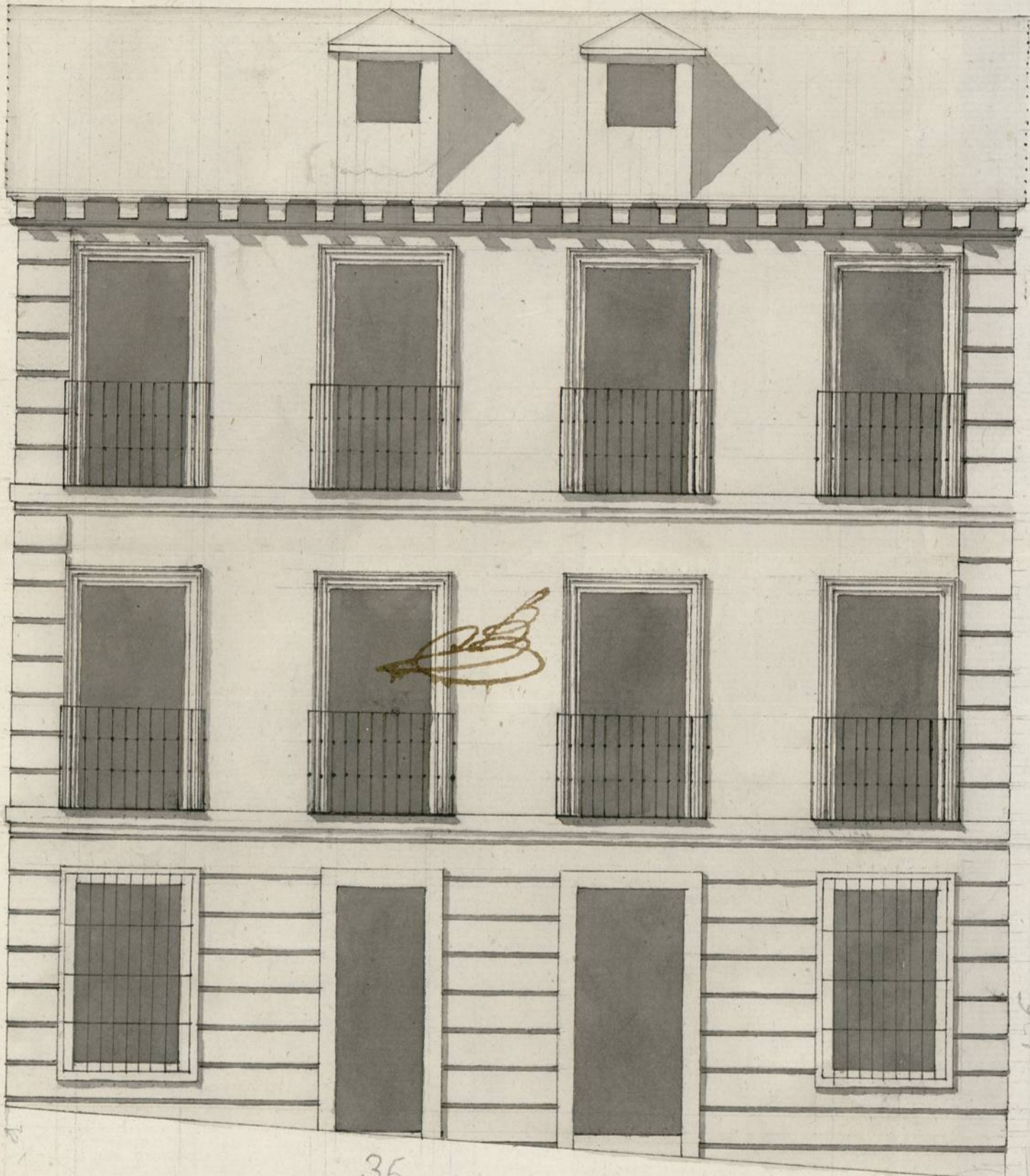
El Comisario del ... no se le ofrece reparo
en que con las calidades ... el ...
Nada se concede a el ... la ...
de ... Madrid y Junio 1.º 1730.

Juan Sanchez

...

el Ancho
de la Calle
paralela
24.

Plan de la Fachada Ala Calle de San Lucas



13.6

36.

pres.

5. 10. 20. 30. 40. de Casti^a

Calle de San Lucas Paraiso del Buen retiro. Casa no. 3. manzana 32.

Ayuntamiento de Madrid

Juan, co Ribas

[Signature]

1-51-91

1-51-91

2

11

Madrid 8 de Sep.
de 90

Señor

El Arquitecto Ma.
ion del Teniente de
conozca ~~la~~ obra q
se expresara, e inform
me lo q se le ofrezca
Fachosa Prats

B. Miguel Enquidanos vez de esta
corrie hace presente a V. S. Que
en virtud de la Licencia que
obtuvo en este Año para levan
tar Fachadas en la Posesion
que goza en la C. de S.ⁿ Lucas
n.^o 3^o Dominio del Barquillo, ha
sacado ya fuera de la Superfi
cie del P. sus paredes y

A. N. S. suppo. se sirva mandar pagar
por tanto

En cumplim.^{to} del
anterior Decreto de
V. S. he reconocido lo
ya construido en la

ou reconocer dicha obra: mas
que espera V. S.

Mad. y Septiembre 6 de 1790

Miguel Enquidanos

fachada que en nueva planta se está ejecutando

y en este Memorial se expresa; y hállase esta hecho
con arreglo á la Licencia que el ^{to} Ilustre Ayuntamiento
tiene dada para el efecto, en cuyo supuesto no seme
ofrece reparo acerca de la continuacion en su eleva-
cion siempre que se observe y cumpla todo lo demas
que previene la dha Licencia; Feo quando
puedo manifestar á V. S. sobre el particular. Madrid

23^{ra} de Sep.^{re} de 1790.

Juan de Alarcón

M y Sepre 25 de 90

Juntese este reconocimiento con el antecedente donde
dimana, á cuyo fin se dirige á la Secretaria q^e con-
responde

Jahona Prater

16-51-91
K

En este Memorial se expresa; y hebre con hebre
con arreglo a las licencias que el Excmo. Ayuntamiento
dada para el efecto, en cuyo supuesto no tiene
que pagar accion alguna por la consumacion en su elam
con siempre que se observe y cumpla todo lo demas
que previene la dha. Licencia, y Provisión, y
puedo manifestar a V. d. que el particular el dho. c.
17 de Sep. de 1799

Francisco de Alencar
Alcaide de la Villa
Yo el Sr. D. Pedro de S. J. de la
Alcaide de la Villa

En un ex. reconocimiento con el nombramiento de
Alcaide de la Villa fin se dio a la secretaria y con
responde
Juan de S. J. de la
Alcaide de la Villa



Dada despachos de oficio quatro mis.

1-51-91

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y NOVENA
TA.

D.^{no} Fr.^{co} Juan. des.^{no} Juan. y Siliceo Escribano del Rey
nro. Señor. del Colegio Policia, Limpieza, y Empedrado de la
Calle de esta Villa de Madrid, oficial de la Secret.^a de su
M.^{no} Ayuntamiento, veano y del estado noble de ella doy
fee. Que doy de la fha. estando en la Cara Plerial que pla
ciona el memorial que acompaña este testim.^o señalada
con el num.^o rner. de la Manzana trecientos veinte y dos, pro
pia de D.^{no} Miguel Enquidanos, sita en la Calle de S.^{no} Lucas
Parador del Parquillo, Quartel titulado de S.^{no} Hermene
gildo: El Sr. D.^{no} Fran.^{co} Garcia Thaona, Reg.^{or} perpetuo &
esta nominada villa, y Comis.^o con aprobac.^{on} de S.^{no} M. de
propio Quartel, por antemí el infrascripto, con asistencia
del citado D.^{no} Miguel de Enquidanos, el visitador gral.
de la citada Policia. D.^{no} Juan de Lama. su Teniente D.^{no}
Lorenzo Albarran. D.^{no} Fran.^{co} Sanchez, Teniente Arq.^{to}
mayor de las obras de esta Villa y sus fuentes por
ausencia del propietario D.^{no} Juan de Villanueva
y D.^{no} Fran.^{co} Pivar, Arquitecto y M.^{no}. en ella por qui
se intenta en dicha Cara que tambien acompaña, y pa
rece hade correr por el su direccion. Mando su Señoria
deba darse a la citada Cara de forma que quedare con
arreglo a Policia, ya la ultima Resolucion de S.^{no} M. para
el aumento de habitaciones en esta Corte, su fha. catorce
de octubre. Y en su obediencia, teniendo presente el
ya nominado Diseño de Madrid executado, tomando los

apuntes advertencias, y medidas que tubo por combenien-
tes que las que fueron constaran por menor del informe y
declaracion que sobre este particular tiene que dar a conti-
nuacion del insinuado memorial, segun se le manda p.
el acuerdo de Madrid, puesto en su vxo. Con lo qual se
concluido este acto, y de mandato del mismo Señor Comis.
yo el Infraescrito previne al Mtro que hade espantar
la obra no la principie hasta que obtenga la correspondiente
licencia del Ayuntamiento, y concedida que sea mientras
dure la constitucion, no hade dejar en la Calle Cascotes
Treira, escombros ni baruxa, y si todos los Sabados, li-
bre, limpia y barrida dicha calle, Lo que prometio cum-
plir, como tambien por dicho Arquitecto m.^{or} se pre-
venga en su Declaracion. Y para que conste en la Secre-
taria de Ayuntamiento de esta Villa de Madrid lo
pongo por testimonio que signo y firmo en ella a ve-
inte y uno de Mayo de mil setecientos y noventa.



Ju. Co. n.
Juan. de. Alarcon
y Silveo



Madrid 10 de 91

tt

El Arquitecto Mayor
D. Fr. de

ó el Feriente reconocida
la fachada que se expresa
en el presente

Francisco Lorenzo

Comunicación

En virtud del anterior
Decreto de V. S. he visto
la fachada de la Casa
que en ella

instancia se expresa, y
acaba de construirse de
nueva planta, la que
hállase hecha y rematada
con arreglo á la licencia

de D. Francisco Lorenzo, Apoderado
de D. Miguel Enquidamus, vez.
de esta Corte á quien se le dio Per
misó ó Licencia para levantar
una Fachada en el sitio en el
q. tenía en los vacios del Bar
quillo C. de S. Lucas num.^o 322 y
num.^o 3 hace presente al N. S. q.
ya se halla concluida la referida
fachada y por tanto

A. N. S. Supp. se sirva mandar se pare
al reconocimiento.

Madrid y Junio 7 de 1791.

Juan Lorenzo

que por el Sr. Ayuntamiento de Madrid para el
efecto fué convalida; siendo cito lo que puedo manifes-
tar a V. S. sobre el particular. Madrid 14 de junio
de 1791.

Juan de Villacueva

Madrid y 16 de Junio de 91.

Juntese con el antecedente de que dimana, y para
ello pare a la Secretaria de Ayuntamiento que correspon-
da.

Juan Prats

Madrid y Mayo
de 1791

2
Señor.

Don Pedro Alonso Conde Repeto de

El Arquitecto Mayor visto haber presente a V. S. de
el Teniente reconocido la Obra que se levanta en
presencia informo que se halla levantado el Zimiento de
la Zanca de las Paredes que habi
tenen la Casa n.º 2 Morzón

322 C.º de S.º Gregorio Espinosa
Señor con la de S.º Lucas Boario del Barquero

En Consequencia de lo por
decreto de V. S. He
reconocido la Obra
que para este me
monial, teniendo presen
te la licencia de V. S.
el Ayuntamiento viene en la licencia del V. S.
y alio esta arreglada
esta obra así adbencon
ria que propuso el
Arquitecto ma
yora, q.º el quanto de lo
A. V. S. Suplico a V. S. mande Recorrido
los otros Zim.ºs para sea el reho
Arreglado como que se pre
viene en la licencia del V. S.
y mande que se pague lo que se
la justifica a V. S. Madrid Mayo 1.
Pedro Alonso

H

16-11-73

Tomar

Jefe de Villa de ...

Don G. Lorenzo

Madrid y 16 de Junio de 1773

Supp. Coa

A. U. S.

Madrid y Mayo 11
de 1791

2
Señor.

El Arquitecto Mayor
de el Teniente reconoce
la obra que aqui se ex-
presa, e informe.

Fuena Prats

Señor

En Consequencia del
decreto de V. S. He
reconocido la obra
que tira este me-
morial, teniendo presen-
te la lizenzia dada p.
el ~~VH~~ Ayuntamiento
y allo esta arreglada
dha obra alas adben-
zias que propuso el
Arquitecto ma-
yor, q. e quanto debo

J. Pedro Alonso Conel Repeto de
uido haze presente a V. S. se
halla levantado el Zimiento de
la Zerca de las Paredes que habe
tener la Casa n.º 2 Manzana
322 C.º de S.º Gregorio Esquina a
la de S.º Lucas Barrio del Barquillo


por tanto -

A V. S. Suplico Mande Reconocer
los dhos Zim.ºs para Ver si se ha
llam Arreglados Como que se pre-
viene en la Lizenzia del ~~VH~~ A
yuntamiento. m.ºd que se p.ºa Periviz de
la Justificar.º a V. S. Mad. y Mayo 10
de 1791

Ayuntamiento de Madrid

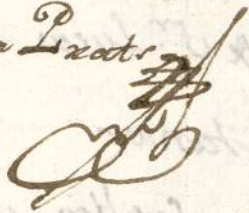
Pedro Alonso

asunto Madrid 14 de Mayo 1791

Juan Sanchez


Madrid 17 de Mayo de 91

Para la Secretaria de Ayuntamiento
convenida, y juntase con el antecedente de 9 di-
mana.

Firma Prats.


Comar

Mrs. [unclear]

P. [unclear]

7

Señor,

A.V.S. Vesplico-

J. Pedro Alonso

15-15



JAN 15

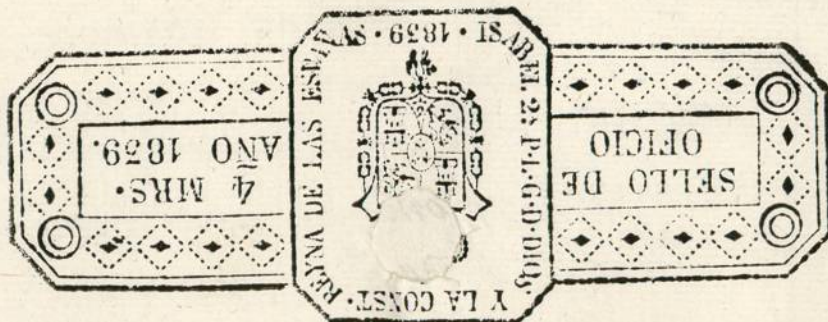


Ayuntamiento de Madrid

Penox

AUS. Replico-

J. Pedro Alonso



Ayuntamiento de Madrid